

CONTRATACIÓN DIRECTA No. 02/2023

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE ADQUISICIÓN DE 350 LICENCIAS

GENEXUS BPMN – GXFLOW INBOX, 6 CAPACITACIONES GENEXUS Y GXFLOW,

40 HORAS DE SOPORTE OTORGADAS DIRECTAMENTE POR PERSONAL

ESPECIALIZADO “

El Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI) posee la herramienta de desarrollo de aplicativos “Genexus”, misma que utiliza desde el año 1998 para producir y modificar los aplicativos secundarios de la institución. Al menos siete (7) de los aplicativos actualmente en uso en el Banco han sido desarrollados utilizando dicha herramienta, por lo cual mantener la herramienta actualizada es de suma importancia para el Banco.

La herramienta es de uso permanente para el Departamento de Informática del Banco para el desarrollo y mantenimiento de varios aplicativos críticos, así como el requerimiento de mantener actualizada las versiones del producto, ya que el fabricante realiza actualizaciones y mejoras regularmente

1. Objetivos

1.1 Objetivo General

El Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda requiere de nuevas licencias de varios productos de software de la herramienta Genexus para el desarrollo de aplicaciones y sistemas que posee, ya que le permite crear, desarrollar y mantener programas, bases de datos y aplicaciones de misión crítica en múltiples lenguajes y para diferentes plataformas. El servicio por contratar debe amparar lo siguiente:

- 350 licencias GeneXus BPM – GxFlow inbox

Además, de requerir los servicios conexos de:

- Capacitación para 6 personas de las soluciones GeneXus y GxFlow certificadas
- 40 horas de soporte otorgadas directamente por personal especializado.

2 Financiamiento y forma de pago

Para financiar la contratación, el BANHPROVI dispone de recursos propios y su costo se cancelará mediante cheque en lempiras o transferencia electrónica, pagadero de la siguiente forma: el Cien por ciento (100%) hasta treinta (30) días después de la presentación de la factura acompañada del acta de recepción a satisfacción emitida por el Departamento de Informática.

3 Productos Entregables

- 350 licencias GeneXus BPM – GxFlow inbox

Además, de requerir los servicios conexos de:

- Capacitación para 6 personas de las soluciones GeneXus y GxFlow certificadas
- 40 horas de soporte otorgadas directamente por personal especializado.

4 Requisitos del proveedor

Los oferentes deben contar con la autorización del fabricante para ofrecer soporte y actualizaciones a la herramienta en el territorio de Honduras.

Los oferentes deben comprobar que han brindado soporte al menos a dos instituciones públicas o privadas en Honduras.

5 Plazo de entrega

El proveedor tendrá quince (15) días hábiles para entregar lo solicitado a partir de la firma del contrato.

El personal técnico designado por el BANHPROVI tendrá un plazo máximo de diez (10) días hábiles para verificar las especificaciones y condiciones técnicas estipuladas en este pliego de condiciones, procediendo dentro de ese mismo término a presentar a la Subgerencia de Administración del BANHPROVI un informe de haber recibido o no a satisfacción los entregables de dicha contratación, previo a la autorización del pago correspondiente.

Si el informe del Departamento de Informática es satisfactorio, se elaborará un Acta de Recepción Definitiva, la que será suscrita por representantes del BANHPROVI y del oferente; la suscripción de esta acta por parte del BANHPROVI no exime al oferente de las obligaciones contraídas e indicadas en este Pliego de Condiciones.

Si se determina que los entregables no cumplen con las especificaciones indicadas y no se reciben a satisfacción, el oferente deberá efectuar la(s) sustitución(es) que corresponda(n) a satisfacción del BANHPROVI, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados a partir del siguiente día hábil de la fecha de notificación de no aceptación o rechazo.

Una vez que el oferente haya corregido lo indicado como rechazo o no aceptación, el personal técnico del Departamento de Informática tendrá un máximo de cinco (5) días hábiles para realizar la revisión correspondiente previo a la remisión del informe de recibo a satisfacción, tras lo cual se procederá a la firma del Acta de Recepción Definitiva.

6 Vigencia del Servicio

El soporte solicitado es por el periodo de dos (2) años.

7 Horario de Trabajo de la capacitación

De lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. o en otro horario que designe BANHPROVI.

8 Confidencialidad

El Comprador y el Proveedor deberán mantener confidencialidad y en ningún momento divulgarán a terceros, sin el consentimiento por escrito de la otra parte, documentos, datos u otra información que hubiera sido directa o indirectamente proporcionada por la otra parte en conexión con el Contrato, antes, durante o después de la ejecución del mismo.

9 Forma de presentación de la oferta y otra documentación

La oferta económica debe ser remitida al correo electrónico adquisiciones@banhprovi.gob.hn a más tardar el viernes veintidós (22) de diciembre de 2023 a las 10:00 a.m. debiendo adjuntar las especificaciones técnicas del servicio.

El tiempo de mantenimiento de la oferta debe ser de 60 días calendario.

El precio de la oferta debe establecerse en Lempiras, tanto en números y letras y debe incluir los impuestos correspondientes. De acuerdo con el formato para presentación de oferta económica. (Anexos II y III)

10 Observaciones, discrepancias y omisiones

En caso que el oferente encuentre discrepancias en el presente documento o tenga dudas sobre las Especificaciones Técnicas y Condiciones de Contratación, deberá notificarlas al correo electrónico adquisiciones@banhprovi.gob.hn a más tardar cinco días antes de la presentación de la oferta indicada.

El Banhprovi dará respuesta por el mismo medio, si el Banhprovi considera necesario hacer enmiendas o aclaraciones será comunicado a los oferentes de manera escrita.

11 Comunicación de la adjudicación y formalización del contrato.

El Consejo Directivo del Banhprovi, aprobará la adjudicación de la contratación directa, previo informe de la comisión de evaluación y autorizará la negociación correspondiente de acuerdo con lo establecido en el artículo 171 del reglamento de la Ley de Contratación del Estado. La adjudicación será notificada la empresa mediante correo electrónico adquisiciones@banhprovi.gob.hn

Para la formalización del contrato se requiere la presentación de los siguientes documentos:

- a) Constancia fiscal electrónica emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR) en la que acredite su solvencia de pago de sus obligaciones tributarias, tal como lo exige el Artículo 19 de la Ley de Eficiencia en los Ingresos y el Gasto Público;
- b) Constancia extendida por la Procuraduría General de la República, a favor de la empresa y su representante legal;
- c) Constancia emitida por el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) de encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones.
- d) Constancia de estar debidamente inscrito en la ONCAE.

e) Garantía de cumplimiento equivalente al 15% del monto del contrato.

Todas las comunicaciones deben ser dirigidas al Lic. Leslie Inestroza, Subgerente de Administración del Banhprovi, al correo electrónico: adquisiciones@banhprovi.gob.hn

ANEXO I

Garantía de Cumplimiento

FORMATO GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

BANCO EMISOR

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO N°: _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRA** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la CONTRATACIÓN DIRECTA DE ADQUISICIÓN DE 350 LICENCIAS GENEXUS BPMN – GXFLOW INBOX, 6 CAPACITACIONES GENEXUS Y GXFLOW, 40 HORAS DE SOPORTE OTORGADAS DIRECTAMENTE POR PERSONAL ESPECIALIZADO “

SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA (BANHPROVI).

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE

GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECERÁ SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

ANEXO II

Formato de Presentación de la Oferta

[Lugar, fecha]

A: [Nombre y dirección del Contratante]

Señoras / Señores:

El abajo firmante ofrezco proveer 350 LICENCIAS GENEXUS BPMN – GXFLOW INBOX, 6 CAPACITACIONES GENEXUS Y GXFLOW, 40 HORAS DE SOPORTE OTORGADAS DIRECTAMENTE POR PERSONAL ESPECIALIZADO, REFERIDOS EN LA CONTRATACIÓN DIRECTA BANHPROVI-02/2023, de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones de contratación de fecha [fecha] y con nuestra propuesta (oferta técnica y económica). La oferta económica que se adjunta es por la suma de [monto en palabras y en cifras (L. ____)]. En estas cifras se incluyen honorarios, gastos administrativos y los impuestos correspondientes.

Nuestra oferta económica será obligatoria para nosotros, con sujeción a las modificaciones que resulten de las negociaciones del contrato, hasta la expiración del período de validez de la oferta, a saber, el [fecha].

Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar ninguna de las ofertas que reciban.

Atentamente,

Sociedad autorizada:

Nombre y cargo del signatario:

Nombre de la Sociedad consultora

Dirección:

ANEXO III

1. Lista de Bienes y Plan de Entregas

El comprador completará este cuadro, excepto por la columna “Fecha de entrega ofrecida por el Oferente” la cual será completada por el Oferente]

N° de Artículo	Descripción de los Bienes	Cantidad	Unidad física	Lugar de destino convenido según se indica en los DDL	Fecha de Entrega		
					Fecha más temprana de entrega	Fecha límite de entrega	Fecha de entrega ofrecida por el Oferente [a ser especificada por el Oferente]
1	Licencias GeneXus BPMN – GxFlow inbox	350	U	BANHPROVI Edificio Principal, Tegucigalpa	Inmediatamente	15 días hábiles	
2	Capacitaciones GeneXus y GxFlow	6	U	BANHPROVI Edificio Principal, Tegucigalpa	Inmediatamente	15 días hábiles	
3	Horas de soporte otorgadas directamente por personal especializado.	40	Hrs	BANHPROVI Edificio Principal, Tegucigalpa	Inmediatamente	15 días hábiles	